**DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO**

**EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: “APOYO ADOLESCENTES EMBARAZADAS” DEL EJERCICIO 2017**

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2018.**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

- Desarrollar los aspectos contenidos en el siguiente cuadro, con base en las Reglas de Operación del Programa Social 2015, 2016 y 2017; en caso de que hayan existido cambios, exponer los motivos, en la columna de Justificación (en el caso de programas sociales creados en 2016 o 2017, adecuar el cuadro):

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto del Programa Social**  | **2015** | **2016** | **2017** | **Justificación en caso de cambios**  |
| Nombre del Programa Social  |  |  | Programa Social “Apoyo Adolescentes Embarazadas” |  |
| Problema central atendido por el Programa Social  |  |  | El presente programa busca reconocer a un sector social conformado por las mujeres adolescentes embarazadas. Dicho sector requiere de atención inmediata, apoyo y reconocimiento por parte de las instancias públicas, donde se fomente, facilite y garantice el acceso de estas mujeres y sus familias a una vida de mejor calidad. |  |
| Objetivo General  |  |  | Brindar apoyo económico a mujeres adolescentes embarazadas entre 13 y 18 años de edad de la delegación Azcapotzalco, con la finalidad de que éstas puedan continuar con sus estudios y den continuidad a la supervisión médica durante su embarazo. |  |
| Objetivos Específicos  |  |  | Conformar el padrón de Beneficiarias, dando prioridad en la selección a las que habiten en colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo económico, de acuerdo a la clasificación de Evalúa D.F  |  |
|  |  |  | **\*** Hacer del conocimiento de las beneficiarias el resultado y entregar la beca correspondiente, a cambio de que éstas continúen con sus estudios y le den adecuado seguimiento médico al embarazo por medio de la Jurisdicción sanitaria en Azcapotzalco |  |
|  |  |  | **\*** Coadyuvar en el acceso a un nivel de vida adecuado, mediante una beca mensual a 15 adolescentes embarazadas entre 13 y 18 años de la Delegación Azcapotzalco. |  |
|  |  |  | **\*** Fomentar la no discriminación a las madres adolescentes y la autonomía de las mismas, así como la protección de Derechos Humanos a través del fortalecimiento de su cohesión e integración social Fomentar la equidad de género a través de la protección económica a las mujeres adolescentes embarazadas, así como talleres y pláticas de desarrollo humano  |  |
| Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)  |  |  | Conformar el padrón de Beneficiarias, dando prioridad en la selección a las que habiten en colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo económico, de acuerdo a la clasificación de Evalúa D.F.  |  |
|  |  |  | Hacer del conocimiento de las beneficiarias el resultado y entregar la beca correspondiente, a cambio de que éstas continúen con sus estudios y le den adecuado seguimiento médico al embarazo por medio de la Jurisdicción sanitaria en Azcapotzalco. |  |
|  |  |  | Coadyuvar en el acceso a un nivel de vida adecuado, mediante una beca mensual a 15 adolescentes embarazadas entre 13 y 18 años de la Delegación Azcapotzalco. Fomentar la no discriminación a las madres adolescentes y la autonomía de las mismas, así como la protección de Derechos Humanos a través del fortalecimiento de su cohesión e integración social Fomentar la equidad de género a través de la protección económica a las mujeres adolescentes embarazadas, así como talleres y pláticas de desarrollo humano. |  |
| Área encargada de la operación del Programa Social  |  |  | La Jefatura de Unidad Departamental de Enlace con el Sector Salud. |  |
| Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad  |  |  | El Programa otorgará **hasta 15 becas mensuales**, un monto de $2,100.00 (Dos mil cien pesos 00/100 M.N) a cada beneficiaria, en diez exhibiciones, beneficiando a **15 adolescentes embarazadas**, a través de una tarjeta electrónica, cheque a favor del beneficiario, efectivo o dispersión automática de pago. Las beneficiarias deberán ser residentes en la Delegación Azcapotzalco y cumplir con los requisitos del mismo. **\*** La ministración de los apoyos se realizará de manera mensual, previa verificación de que la usuaria cumpla con lo establecido en las presentes reglas. |  |
| Presupuesto del Programa Social  |  |  | $2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M.N) |  |
| Cobertura Geográfica del Programa Social  |  |  | Cobertura en las 111 Unidades Territoriales de la Delegación Azcapotzalco. |  |

- Describir los aspectos contenidos en el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto del Programa Social**  | **Descripción**  |
| **Año de Creación**  | **2017** |
| Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018  | 1. Equidad e inclusión social. **\*** Discriminación y Derechos Humanos. **-** Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. **\*** Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato. **\*** Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato. |
|  | 2. Salud. **\*** Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud. **\*** Mejorar la atención médica a las personas en situación de vulnerabilidad, así como la atención médica en los servicios de salud sexual y salud reproductiva de las personas y poblaciones altamente discriminadas. **\*** Fortalecer las acciones de vigilancia durante el embarazo, parto y puerperio. **\*** Fortalecer las acciones para disminuir embarazos no planeados en adolescentes. |
| Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)  | En relación al Programa de Gobierno de la Delegación Azcapotzalco, éste Programa contempla, en sus 43 puntos, específicamente en el punto número 20, el apoyo a las mujeres contra la violencia y por espacios, empleos, capacitación, cursos y talleres, así como atención de salud y víctimas de maltrato, violencia y discriminación |
| Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018  | Ninguna. |

**II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA**

**II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna**

**-** Indicar el área que en cada etapa realizó la evaluación interna integral (2016, 2017 y ahora en 2018) y sus funciones generales.

**-** De forma particular, presentar mediante un cuadro cada uno de los perfiles de los integrantes del área que realizó la evaluación en cada etapa y sus funciones, sin datos personales.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna**  | **Puesto**  | **Sexo**  | **Edad**  | **Formación profesional** | **Funciones**  | **Experiencia M&E (1)**  | **Exclusivo M&E (2)**  |
| 2016 |  |  |  |  |  |  |  |
| 2017 | JUD de Enlace con el Sector Salud | Femenino | 48 | Maestría | Supervisar, coordinar y revisar la operación del programa social que se ejecuta en la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace con el Sector Salud | No tiene experiencia | Participa en la operación del mismo |
|  | Auxiliar Administrativo | Femenino | 48 | Preparatoria | Apoyo administrativo | No tiene experiencia | No participa en la operación de los programas |

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

**II.2. Metodología de la Evaluación**

- Indicar que (en el caso de programas sociales creados en 2016 o 2017, adecuar la redacción):

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo (incorporar la Figura 3 de los presentes Lineamientos para mayor referencia).

De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: (indicar el enlace electrónico, número y fecha de la Gaceta Oficial en la que fue publicada)

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: (indicar el enlace electrónico, número y fecha de la Gaceta Oficial en la que fue publicada)

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

- Señalar que:

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

- Indicar la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social (indicar el tiempo empleado para realizar la evaluación interna en sus diferentes etapas).

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la Evaluación**  | **Periodo de análisis**  |
| Aplicación de encuestas de satisfacción durante los eventos en que se entregaron los componentes del Programa.  | 1 mes |
| Procesamiento de las encuestas de satisfacción. | 1 semana |
| Capacitación para la entrega del Informe de Evaluación. | 5 semanas |
| Recolección de insumos para el Informe de Evaluación. | 1 semana |
| Redacción del Informe de Evaluación | 15 días |

**II.3. Fuentes de Información de la Evaluación**

**II.3.1. Información de Gabinete**

- Indicar, de forma precisa y homogénea, todas las fuentes de información de gabinete que se emplearon para el análisis y estudio de los aspectos abordados en la Evaluación Interna Integral 2016-2018, tales como: las referencias académicas, estadísticas y documentales; las normas aplicables (leyes, reglamentos, manuales administrativos y de procedimientos, reglas de operación, circulares, entre otros); la matriz de indicadores del programa, las bases de datos, padrones de beneficiarios, informes y tabuladores de avance; además de las evaluaciones existentes del programa (las evaluaciones externas, si las hubiera, así como los informes de evaluación interna anteriores).

**II.3.2. Información de Campo**

Para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2017 del Programa Social (en el caso de programas sociales creados en 2017, el presente apartado solo debe incluirse si se realizó algún levantamiento de información, en cuyo caso deberá adecuarse a la información disponible), y con base en ello:

- Indicar la técnica que se eligió para el levantamiento de información para la construcción de la línea base del Programa Social (encuesta, entrevista, grupo focal, estudio de caso) y la justificación de la elección (valorar entre otros aspectos los siguientes: la aplicabilidad del instrumento a las características del Programa Social, la capacidad que se tenía para llevar a cabo las técnicas seleccionadas, la calidad intrínseca, la relevancia, la fiabilidad, la validez, la disponibilidad de tiempo y los costos).

- Mencionar las categorías de análisis que se eligieron y justificar con base en la problemática atendida, los objetivos del programa y los efectos de corto, mediano y largo plazo esperados.

- Con base en cada categoría de análisis, mediante un Cuadro, indicar los reactivos de los instrumentos diseñados para la línea base y para el panel. En caso de que haya identificado la necesidad de modificar el instrumento diseñado originalmente se debieron incluir las mismas preguntas realizadas en el levantamiento inicial, sumando las preguntas adicionales que se incorporaron, en cuyo caso se deberá incluir en el cuadro la justificación de su inclusión.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría de Análisis**  | **Justificación**  | **Reactivos de Instrumento línea base**  | **Reactivos de Instrumento Panel**  | **Justificación de su inclusión en Panel**  |
| Implementación del programa social | Conocer si los mecanismos de difusión, información y desarrollo del programa son adecuados | 2.- ¿Cómo se enteró de este programa? Volante o cartel Vecinos o conocidos Redes sociales Promotores de la delegación Otro Especifique: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | Todas | Son necesarias para responder a las categorías de análisis |
|  |  | 5.- ¿Qué parte del trámite se le dificulto más? Ingresar la solicitud Entregar los documentos Recibir el apoyo Ninguno  |  |  |
|  |  | 6.- ¿El apoyo económico que recibió es el que estaba establecido en las reglas de operación del programa? Si No No contesto  |  |  |
| Atención a las y los beneficiarios | Conocer la atención brindada a las y los beneficiarios | 3.- ¿La información que recibió para ingresar al programa fue? Clara Confusa  | Todas | Son necesarias para responder a las categorías de análisis |
|  |  | 4.- ¿El trato que le dieron durante el trámite fue? Amable Respetuoso Indiferente  |  |  |
| Mejorar la calidad de vida de las y los beneficiarios | Dar cuenta de la mejoría en la calidad de vida de las y los beneficiarios | 7.- ¿Considera que el programa mejorará la integración social? Mucho Poco Regular Nada  | Todas | Son necesarias para responder a las categorías de análisis |
|  |  | 8.- ¿Considera que el programa mejora su calidad de vida? Mucho Poco Regular Nada  |  |  |
| Percepción del programa social | Conocer la precepción que se tiene del programa social, su importancia y continuidad. | 9.- ¿Considera que es necesario este tipo de programas? Si No  | Todas | Son necesarias para responder a las categorías de análisis |
|  |  | 10.- ¿Le gustaría que el programa continué el siguiente año? Si No  |  |  |

- Incorporar el instrumento diseñado para la construcción de la línea base y del panel del programa social (solo en caso de que el instrumento haya variado entre un levantamiento y otro, deben incluirse los dos).

- Puntualizar el método elegido para la selección de la muestra de personas beneficiarias o derechohabientes a las que se aplicaría el instrumento (censo, muestreo aleatorio, estratificado, etc.), incluyendo la descripción de la población de referencia y la fórmula de cálculo.

- Indicar mediante un Cuadro, la desagregación o estratificación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida; además de indicar a cuántas personas efectivamente se aplicó el instrumento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Desagregación o Estratificación**  | **Número de personas de la muestra**  | **Número de personas efectivas**  |
| Mujeres | 15 | 15 |

- Indicar, mediante el siguiente Cuadro, la población que fue objeto del levantamiento de panel:

|  |  |
| --- | --- |
| **Poblaciones**  | **Número de personas**  |
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base  | 15 mujeres adolescentes embarazadas (de 13 a 18 años) |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)  | 15 mujeres adolescentes embarazadas(de 13 a 18 años) |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)  | 0 |
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)  | 15 mujeres adolescentes embarazadas(de 13 a 18 años) |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)  | 15 mujeres adolescentes embarazadas(de 13 a 18 años) |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)  | 0 |
| Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)  | 15 mujeres adolescentes embarazadas(de 13 a 18 años) |

**Principales características de la población que participó en el levantamiento de panel**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | **APELLIDO PATERNO** | **APELLIDO MATERNO** | **NOMBRE(S)** | **COLONIA** | **EDAD** |
| 1 | GAMIOCHIPI | FLORES | EVA | SANTA INES  | 17 |
| 2 | CHAVEZ | NONATO | FATIMA ELIZABETH | SANTIAGO AHUIZOTLA | 17 |
| 3 | ESCOBAR | ANARIO | ASHLEY ALEJANDRA | SANTIAGO AHUIZOTLA | 15 |
| 4 | GONZALEZ | GUERRERO | ANAYETZIN MARIANA | PROVIDENCIA  | 16 |
| 5 | HERNANDEZ | OSNAYA | YAXHA MONSERRATH | BARRIO SAN ANDRES  | 18 |
| 6 | SILVA | ARENAS | ESTEFANY YAQUELINE | REYNOSA TAMAULIPAS  | 16 |
| 7 | MURRIETA | MARQUEZ | ZOE YAMILEE | COLTONGO | 16 |
| 8 | PEDRAZA | SOUS | AISLIN ISABEL | PASTEROS | 14 |
| 9 | PEREZ | DE LA CRUZ | MARIA MONSERRAT | PUEBLO SAN ANDRES | 16 |
| 10 | RODRIGUEZ | PEÑA | JANETTE | TEZOZOMOC | 17 |
| 11 | RUBIO | VILCHIS | JOANNA AHTZIRI | ELECTRICISTAS | 18 |
| 12 | RUIZ | JUAREZ | LIA NEFTALI | U. H MIGUEL HIDALGO | 18 |
| 13 | SALAZAR | VILCHIS | JANIS ARELY | SANTA MARIA MANINALCO  | 15 |
| 14 | SANTANA | MONTIEL | ANDREA YASMIN | SANTA MARIA MANINALCO  | 16 |
| 15 | TELLEZ | REYNOSO | GLORIA EDIT | SAN PEDRO XALPA | 17 |

**Cronograma de aplicación del instrumento y del procesamiento de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fecha de aplicación** | **Lugar de aplicación** | **Personal que aplicó** | **Tiempo de aplicación** | **Procesamiento de información** |
| Octubre | Centro del Control Canino | JUD de Enlace con el Sector Salud | 30 minutos | Durante el mes de Octubre |

**Indicar los retos y obstáculos enfrentados en el levantamiento de la información de campo**

No hubo obstáculos para el levantamiento de la información de campo, se desarrolló de manera normal, no hubo cambios en los instrumentos, ya que es un programa de nueva creación.

- Describir mediante tabulados las principales características de la población que participó en el levantamiento de panel, desagregando por población activa y no activa en el programa social en 2017 (sexo, edad, ubicación geográfica, tipo de apoyo, entre otras, dependiendo de las características del programa social); con la finalidad de verificar la representatividad de la población beneficiaria del programa social.

- Presentar el cronograma de aplicación del instrumento y del procesamiento de la información; indicando las fechas o los periodos, los lugares de aplicación, el personal utilizado, los tiempos empleados.

- Indicar los retos y obstáculos enfrentados en el levantamiento de la información de campo tanto para la construcción de la Línea base como del levantamiento del Panel y, en su caso, si hubo modificaciones a la propuesta original de diseño muestral y de la estrategia de trabajo de campo, señalando de manera puntual los cambios que se realizaron y los motivos.

**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL**

- Para el caso de programas sociales creados antes de 2016, incorporar los aspectos desarrollados en el Apartado III de la Evaluación Interna 2016. En el caso de programas sociales creados en 2016, incorporar el apartado de diseño desarrollado en la Evaluación Interna 2017. Para ambos casos, en la medida de lo posible y de ser pertinente, hacer la actualización de la información.

En el caso de programas sociales creados en 2017, se deberá hacer el análisis de los aspectos solicitados en cuanto a diseño en el Apartado III de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016.

**IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

- Incorporar los aspectos desarrollados en el Apartado de Operación de la Evaluación Interna 2017, con excepción del apartado III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016; pues será abordado en la Evaluación de Resultados. En la medida de lo posible y de ser pertinente, hacer la actualización de la información.

En el caso de programas sociales creados en 2017, se deberá hacer el análisis de los aspectos solicitados en cuanto a operación en el Apartado III de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017, con excepción de los temas indicados en el párrafo anterior.

**V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL**

- Para desarrollar el presente apartado se deberán retomar los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base y de panel, por ello, se debe partir de construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, con base en las 7 categorías de la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales y en los aspectos a valorar por categoría que se presentan en el siguiente cuadro, se deben identificar los reactivos del instrumento levantado como parte de la línea de base y del panel por categoría, indicar los resultados de estos reactivos e interpretarlos. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación. En el caso de programas sociales creados en 2017, solo incorporar este apartado a la evaluación interna, en caso de contar con información de alguna encuesta realizada.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categorías**  | **Aspectos a Valorar**  | **Reactivo línea base** | **Reactivo panel**  | **Resultado línea base**  | **Resultado panel**  | **Interpre-tación** |
| Expectativas  |

|  |
| --- |
| Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.  |
| Grado o  |

 | ¿Considera que es necesario este tipo de programas? Si No  | ¿Considera que es necesario este tipo de programas? Si No  | 15/15 afirmativos | 15/15 afirmativos | Este tipo de programas son necesarios en la demarcación |
|  | ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo. |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Imagen del Programa  |

|  |
| --- |
| Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)  |
| Información acerca de la institución que otorga el apoyo  |
| Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)  |
| Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones  |

 | 2.- ¿Cómo se enteró de este programa? Volante o cartel Vecinos o conocidos Redes sociales Promotores de la delegación Otro Especifique: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | 2.- ¿Cómo se enteró de este programa? Volante o cartel Vecinos o conocidos Redes sociales Promotores de la delegación Otro Especifique: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | 2/15volante o cartel 2/15Vecinos o conocidos 11/15 redes sociales | 2/15volante o cartel 2/15 Vecinos o conocidos 11/15 redes sociales | Las formas de difusión del programa social son las adecuada |
|  |  | 3.- ¿La información que recibió para ingresar al programa fue? Clara Confusa  | 3.- ¿La información que recibió para ingresar al programa fue? Clara Confusa  | 2/15volante o cartel 2/15Vecinos o conocidos 11/15 redes sociales 15/15 clara 15/15 sí | 2/15volante o cartel 2/15 Vecinos o conocidos 11/15 redes sociales 15/15 clara 15/15 sí  | Las formas de difusión del programa social son las adecuada **-** Se transmite de manera adecuada la información respecto al programa  |
|  |  | 6.- ¿El apoyo económico que recibió es el que estaba establecido en las reglas de operación del programa? Si No No contesto  | 6.- ¿El apoyo económico que recibió es el que estaba establecido en las reglas de operación del programa? Si No No contesto  |  |  | Se cumple con el presupuesto del programa y se aplica de manera correct |
| Cohesión Social  |

|  |
| --- |
| Cohesión familiar  |
| Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social  |
| Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.  |

 | 7.- ¿Considera que el programa mejorará la integración social? Mucho Poco Regular Nada  | 7.- ¿Considera que el programa mejorará la integración social? Mucho Poco Regular Nada  | 15/15 Mucho | 15/15 Mucho | Este tipo de programas mejoran la cohesión social |
| Calidad de la Gestión  |

|  |
| --- |
| Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.  |
| Tiempo de respuesta.  |
| Asignación de beneficios con oportunidad.  |
| Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.  |
| Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias  |
| Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia  |

 | 4.- ¿El trato que le dieron durante el trámite fue? Amable Respetuoso Indiferente  | 4.- ¿El trato que le dieron durante el trámite fue? Amable Respetuoso Indiferente  | 15/15Amable 6/30 Respetuoso |  | El trato durante la participación en el programa social es adecuado. |
|  |  | 5.- ¿Qué parte del trámite se le dificultó más? Ingresar la solicitud Entregar los documentos Recibir el apoyo Ninguno  | 5.- ¿Qué parte del trámite se le dificultó más? Ingresar la solicitud Entregar los documentos Recibir el apoyo Ninguno  | 15/15 ninguno |  | Los documentos que se piden para ingresar al programa son de fácil acceso. |
| Calidad del Beneficio  |

|  |
| --- |
| Evaluación de las características del beneficio. |
| Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. |
| Grado o nivel cubierto de las necesidades por el benefici. |

 | 8.- ¿Considera que el programa mejora su calidad de vida? Mucho Poco Regular Nada  | 8.- ¿Considera que el programa mejora su calidad de vida? Mucho Poco Regular Nada  | 15/15 mucho |  | Este tipo de programas contribuye a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios |
| Contra pres-tación |

|  |
| --- |
| Tipo de compromiso adquirido  |
| Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa  |
| Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)  |

 | ninguna | ninguna |  |  |  |
| Satisfacción  |

|  |
| --- |
| Grado de conocimiento del programa como derecho  |
| Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.  |
| Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.  |

 | 10.- ¿Le gustaría que el programa continué el siguiente año? Si No  | 10.- ¿Le gustaría que el programa continué el siguiente año? Si No  | 15/15 sí |  | Este programa debe continuar el siguiente año. |

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, “Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)”, Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

**VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

**VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social**

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida (para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2016 y/o 2017 del Programa Social), y con base en ello:

- Mediante el siguiente Cuadro, describir cuál es la población objetivo y población atendida del programa social y presentar la evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa, es decir el porcentaje de cobertura del programa por lo menos en los últimos tres periodos (en el caso de programas creados en 2016 y 2017, indicar solo la información correspondiente a esos años, indicando en los casos que no aplica); justificando en la columna de observaciones los elementos que han permitido cubrir dicha población, o en su defecto, aquellas circunstancias que lo han limitado.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspectos** | **Población objetivo (A)** | **Población Atendida (B)** | **Cobertura (A/B)\*100** | **Observaciones** |
| Descripción  | Una población de 7,326 adolescentes embarazadas, que habitan en la Delegación  | 4.9 % de adolescentes beneficiadas en el Programa de Apoyo Adolescentes Embarazadas. |  |  |
|  | Azcapotzalco, (datos de la Jurisdicción Sanitaria en Azcapotzalco). |  |  |  |
| Cifras 2015  |  |  |  |  |
| Cifras 2016  |  |  |  |  |
| Cifras 2017  |  |  |  |  |

- Con base en lo planteado en las Reglas de Operación del programa social respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y enlistar cada una de estas características en el siguiente Cuadro (tales como: residencia, rango de edad, sexo, área geográfica, grado de vulnerabilidad, dependiendo del programa social); posteriormente, con base en el Padrón de cada año e información estadística del programa social, calcular el porcentaje de población beneficiaria que cumplió en cada año con cada una de las características enlistadas, y justificar en los casos en que no se haya cubierto al 100%.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **2015** | **2016** | **2017** |
| Perfil requerido por el programa social  |  |  | adolescentes embarazadas que habitan en las 111 unidades territoriales de Azcapotzalco |
| Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil  |  |  | 4.9 % de adolescentes beneficiadas en el Programa de Apoyo Adolescentes Embarazadas |
| Justificación  |  |  | El Programa “Apoyo Adolescentes Embarazadas” está integrado por los principios de la política social al promover la equidad de género, el acceso de cualquier persona a la asistencia social, la transparencia en el manejo de los recursos púbicos, el acceso a la información pública, entre otros principios. Resguarda, trata y protege los datos personales de las personas beneficiarias. |

Describir a profundidad cuáles son los mecanismos con los que cuenta el programa social para garantizar que se llegue a la población objetivo, cómo se garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso.

**VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social**

- Presentar los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del programa social establecidos en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, los factores que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados (indicar en el caso de programas sociales creados en 2016 y 2017, los indicadores que no aplican).

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de Indicadores** | **Nivel de Objetivo** | **Nombre del Indicador** | **Fórmula** | **Meta** | **Resultados** | **Factores** |
| 2015  | Fin  | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
|

|  |
| --- |
|  |
| Propósito  |

 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| 2016 | Fin | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
|

|  |
| --- |
|  |
| Propósito  |

 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| 2017  | Fin | Personas beneficiarias que afirman haber mejorado su calidad de  | (Número de personas beneficiarias encuestadas al final del programa que  | 15 encuestas | 15/15 respuestas afirmativas al mejorar la calidad de vida | Es un programa de promoción, por lo que se fomenta el autocuidado de las madres adolescentes |
|  | vida al final del programa. | afirman haber mejorado su calidad de vida /Número de personas beneficiarias encuestadas) \*100 |  |  |  |
|

|  |
| --- |
|  |
| Propósito  |

 | Cuántas personas fueron cubiertas por el programa | (Número de personas beneficiarias del programa/núm ero de personas que solicitaron su ingreso al programa)\*10 0100 | 15beneficiarios | 15/15 personas beneficiadas | Es un programa con gran aceptación |

**VI.3. Resultados del Programa Social**

- Construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, presentar los resultados porcentuales de cada reactivo por categoría de análisis planteada en el cuadro presentado en el Apartado II.3.2, tanto en el levantamiento de la línea base como en el panel (en caso de que el reactivo se haya incluido en ambos instrumentos), así como la interpretación de los cambios en el resultado de un levantamiento a otro. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría de Análisis** | **Justificación** | **Reactivo línea base** | **Reactivo panel** | **Resultado línea base** | **Resultado panel** | **Interpretación** |
| Expectativas  |

|  |
| --- |
| Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.  |
| Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo. |

 | 9.- ¿Considera que es necesario este tipo de programas? Si No  | 9.- ¿Considera que es necesario este tipo de programas? Si No  |  |  |  |
| Imagen del Programa  |

|  |
| --- |
| Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)  |
| Información acerca de la institución que otorga el apoyo  |
| Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)  |
| Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones  |

 | 2.- ¿Cómo se enteró de este programa? Volante o cartel Vecinos o conocidos Redes sociales Promotores de la delegación Otro Especifique:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | 2.- ¿Cómo se enteró de este programa? Volante o cartel Vecinos o conocidos Redes sociales Promotores de la delegación Otro Especifique: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |  |  |
|  |  | 3.- ¿La información que recibió para ingresar al programa fue? Clara Confusa  | 3.- ¿La información que recibió para ingresar al programa fue? Clara Confusa  |  |  |  |
|  |  | 6.- ¿El apoyo económico que recibió es el que estaba establecido en las reglas de operación del programa? Si No No contesto  | 6.- ¿El apoyo económico que recibió es el que estaba establecido en las reglas de operación del programa? Si No No contesto  |  |  |  |
| Cohesión Social  |

|  |
| --- |
| Cohesión familiar  |
| Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social  |
| Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.  |

 | 7.- ¿Considera que el programa mejorará la integración social? Mucho Poco Regular Nada  | 7.- ¿Considera que el programa mejorará la integración social? Mucho Poco Regular Nada  |  |  |  |
| Calidad de la Gestión  |

|  |
| --- |
| Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.  |
| Tiempo de respuesta.  |
| Asignación de beneficios con oportunidad.  |
| Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.  |
| Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias  |
| Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia  |

 | 4.- ¿El trato que le dieron durante el trámite fue? Amable Respetuoso Indiferente  | 4.- ¿El trato que le dieron durante el trámite fue? Amable Respetuoso Indiferente  |  |  |  |
|  |  | 5.- ¿Qué parte del trámite se le dificultó más? Ingresar la solicitud Entregar los documentos Recibir el apoyo Ninguno  | 5.- ¿Qué parte del trámite se le dificultó más? Ingresar la solicitud Entregar los documentos Recibir el apoyo Ninguno  |  |  |  |
| Calidad del Beneficio o Contrapres-tación |

|  |
| --- |
| Evaluación de las características del beneficio.  |
| Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.  |
| Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.  |

 | 8.- ¿Considera que el programa mejora su calidad de vida? Mucho Poco Regular Nada  | 8.- ¿Considera que el programa mejora su calidad de vida? Mucho Poco Regular Nada  |  |  |  |
|  |

|  |
| --- |
| Tipo de compromiso adquirido  |
| Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa  |
| Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)  |

 | ninguna | ninguna |  |  |  |
| Satisfacción  |

|  |
| --- |
| Grado de conocimiento del programa como derecho  |
| Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.  |
| Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.  |

 | 10.- ¿Le gustaría que el programa continué el siguiente año? Si No  | 10.- ¿Le gustaría que el programa continué el siguiente año? Si No  |  |  |  |

- Con el objetivo de enriquecer el análisis, se recomienda que de manera adicional, se realicen los cruces de variables que se consideren importantes o la desagregación de una variable por subgrupos de la población.

- Complementar el análisis presentado mediante el cuadro, con una interpretación y descripción a mayor detalle de los resultados.

**VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES**

un programa de nueva creación.

- En el caso de programas sociales creados antes de 2016, incorporar aquí el apartado

**VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016**, realizado en la Evaluación Interna 2017.

- Retomar la Evaluación Interna 2017 del Programa Social en cuestión y valorar si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través de la matriz de contingencias siguiente, en la cual se determine el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

En el caso de los programas sociales creados antes de 2016, los elementos que debió desarrollar la Evaluación Interna 2017 son los que se integran en la siguiente matriz, por lo que deberá ser retomada para el análisis de este apartado de la Evaluación 2018.

**VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA**

**VIII.1. Matriz FODA**

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018, en este apartado se deben presentar las conclusiones de la evaluación, a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.



**VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social**

- Para el caso de programas sociales creados antes de 2016, incorporar la Matriz FODA de la Evaluación Interna 2016 y de la Evaluación 2017. En el caso de programas sociales creados en 2016, incorporar la Matriz FODA de la Evaluación Interna 2017. Para ambos casos, en un párrafo posterior a la Matriz, indicar si en 2017 las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en su momento planteadas se modificaron y exponer los motivos.

En el caso de programas sociales creados en 2017, se deberá generar la Matriz FODA con base en el análisis realizado en esta evaluación. Todos los elementos incorporados a la Matriz deberán haber sido desarrollados en la evaluación.

**VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social**

- Con base en los aspectos desarrollados en la evaluación interna 2018, en este apartado se deben presentar las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados del programa social, mediante una Matriz FODA. Todos los elementos incorporados a la Matriz deberán haber sido desarrollados en la evaluación.

**VIII.2. Estrategias de Mejora**

**VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores**

- En el caso de programas creados en 2017, solo deben indicar que **no aplica** este apartado, por ser un programa de nueva creación.

- En este apartado se reportará el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejora propuestas en la evaluación interna 2016 y 2017, mediante el siguiente cuadro (en el caso de programas sociales creados en 2016, solo las de la evaluación interna 2017).

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna**  | **Estrategia de mejora** | **Etapa de implementación dentro del programa**  | **Plazo establecido**  | **Área de seguimiento**  | **Situación a junio de 2018**  | **Justificación y retos enfrentados**  |
| 2016 |  |  |  |  |  |  |
| 2017 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

**VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018**

Una vez construida la Matriz FODA en el apartado anterior, se debe desarrollar un análisis estratégico; esta exploración busca establecer, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así, en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento del objetivo. Los desafíos son el espacio donde se cruzan las debilidades con las oportunidades, los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y las amenazas y las limitaciones serán la asociación entre las debilidades y las amenazas. Todos los análisis se deben hacer tomando en consideración el objetivo central definido. El esquema básico que se utiliza es el que se plantea a continuación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Objetivo central del proyecto** | **Fortalezas (Internas)** | **Debilidades (Internas)** |
| Oportunidades (Externas) Aprovechamiento de las relaciones entre la población, las instituciones y las áreas correspondiente a la organización e implementación del programa. | **Potencialidades** Se puede mejorar la integración social de las adolescentes y cohesión comunitaria mediante este tipo de programas. | **Desafíos** Se requiere proporcionar a la población de herramientas adecuadas para el cuidado de su salud. |
| Amenazas (Externas) Se requiere proporcionar a la población de herramientas adecuadas para el cuidado de su salud. | **Riesgos** Que no se continúe con este programa que beneficia la salud de la población. | **Limitaciones** Falta de presupuesto. |

Finalmente, se realiza la formulación estratégica que consiste esencialmente en transformar el análisis en propuestas definidas. Se utiliza la misma estructura de matriz que se aplica para el análisis estratégico y la transformación debe hacerse en relación a cada análisis desarrollado previamente. Las estrategias deben formularse procurando que:

**-** Las potencialidades requieren considerar el cómo enfrentar las oportunidades aprovechando las fortalezas.

**-** Los desafíos se enfrentan buscando el cómo superar las debilidades aprovechando las oportunidades.

**-** Para el caso de los riesgos se debe considerar el cómo se superan las amenazas aprovechando las fortalezas.

**-** En relación con las limitaciones la consideración será el cómo neutralizar las amenazas a pesar de las debilidades.

(Silva Lira Iván y Sandoval Carlos (2012). “Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local”. Boletín 76, serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile págs. 70-74) Se deberán integrar las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas en la Matriz FODA y potenciando las Fortalezas y Oportunidades; para lo cual se plantea el esquema siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elementos de la Matriz FODA retomados** | **Estrategia de mejora propuesta** | **Etapa de implementación dentro del programa social** | **Efecto esperado** |
| La importancia de mantener este programa y aumentar el presupuesto para alcanzar una mayor población  | Gestionar más recursos para programas sociales | Siguiente administración | Aumentar el padrón de beneficiarios y el objetivo del programa |

**VIII.3. Comentarios Finales**

Al ser la evaluación interna de cierre de la presente administración, en esta ocasión no se incluirá un Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora, a menos que puedan implementarse en los próximos seis meses, en cuyo caso se debe establecer una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y especificar las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento.

En su lugar, el Evalúa CDMX invita a incorporar en este apartado algunos comentarios finales, que presenten un breve balance general del programa social, con base en la Evaluación Interna Integral y la propia experiencia de su operación, que permita a la siguiente administración conocer los avances en la atención del problema social por el que el programa social fue creado y los retos que aún enfrenta; análisis fundamental para la toma de decisiones objetiva y fundamentada en cuanto al futuro de estas políticas públicas y su consideración para el Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada el pasado 5 de febrero de 2017.

**XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

En este apartado se deben citar, de forma precisa y homogénea, todas las fuentes de información consultadas (bibliografía y referencias documentales, tales como Reglas de Operación, Manuales, Oficios e Informes) para la elaboración de la Evaluación Interna 2017, en el siguiente orden: autor, año, nombre completo del documento, medio de publicación.

**5. SEMINARIO “EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2018 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES”**

Con el propósito de seguir robusteciendo el **Sistema de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México** y con miras a contribuir a sentar los precedentes para la construcción del **Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México** que establece la Constitución Política de la Ciudad de México; derivado de los resultados obtenidos en las tres ediciones del Taller para la Elaboración de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales de la CDMX, este año, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), cierra el ciclo de la evaluación interna con el **Seminario “El Sistema de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México: Herramientas para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2018 de los Programas Sociales”**.

El objetivo del Seminario es brindar a las personas servidoras públicas encargadas de realizar la evaluación interna 2018 de los programas sociales operados en 2017 las herramientas teóricas y prácticas que les permitan desarrollar este proceso de forma óptima y, por ende, tomar decisiones para el mejor desempeño de los programas sociales; por lo que, para abordar estos temas, el Evalúa CDMX, contará con la colaboración de personas especialistas en evaluación.

El Seminario se llevará a cabo en la tercera semana de mayo de 2018 y contará con personas académicas y servidoras públicas expertas que abordarán los temas a través de conferencias magistrales, ponencias, talleres y mesas de discusión. El Programa será publicado en la página de internet del Evalúa CDMX (www.evalua.cdmx.gob.mx).

La inscripción deberá realizarse a más tardar el 11 de mayo de 2018, mediante oficio de la persona titular de la Dependencia, el Órgano Desconcentrado o la Demarcación territorial, dirigido al Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General del Evalúa CDMX, en el caso de que se cuente con hasta **5 programas sociales**, indicando un máximo de **3 personas servidoras públicas** encargadas de realizar la evaluación interna 2018 de los programas sociales que asistirían al Seminario; en caso de tener proyectado más de 5 podrán asistir un máximo de **5 personas servidoras públicas**. Cualquier duda o aclaración al respecto será atendida por el Evalúa CDMX a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, al teléfono 56631508, y de la Dirección de Evaluación, al teléfono 56631446.

**6. INSTITUCIONES A LAS QUE SE ENVIARÁ EL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018**

Los resultados de las evaluaciones internas deberán publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, incluirse en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO), y entregarse a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; además de entregarla en formato electrónico al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

**7. PLAZO**

Conforme lo señala el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la evaluación interna debe ser publicada y entregada en una plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, por lo que la fecha límite para contar con el informe de evaluación interna 2018 correspondiente al ejercicio 2017 es el 29 de junio de 2018.